



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 15 24 /

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Contratación Seguros Anuales para Dos (2) Vehículos del Gobierno Regional de La Araucanía".

TEMUCO, 15 JUL. 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
6. La Resolución Exenta N°001 (02.01.2014) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2014 y sus modificaciones posteriores;
- 7.- El Decreto N° 683 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 8.- La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010, que delega funciones en determinadas materias en el Jefe de División de Administración y Finanzas;
- 9.- La Resolución N°1.600 de 2008 de Contraloría General de La República;
- 10.- Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar seguros anuales para dos (2) vehículos del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:
 - 1) Station Wagon Marca Kia, Modelo Sportage Pro 4X4, Año 2007
 - 2) Station Wagon Marca Nissan, Modelo X-Trail S MT (XL801), Año 2010
2. Que, el servicio que se requiere contratar no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través de los Convenios Marco vigentes.



3. Que, existe disponibilidad presupuestaria, para efectuar la requerida contratación.
4. Que, de acuerdo a lo expuesto, para contratar el servicio señalado, es necesario efectuar el llamado a licitación pública.

RESUELVO:

- 1º **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Bases Técnicas y Anexos números 1, 2, 3 y 4 de la licitación pública **“CONTRATACIÓN SEGUROS ANUALES PARA DOS (2) VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA”**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“BASES ADMINISTRATIVAS
“CONTRATACION SEGUROS ANUALES PARA DOS (2) VEHICULOS DEL GOBIERNO
REGIONAL DE LA ARAUCANIA”.**

ARTICULO 1

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **“CONTRATACION SEGUROS ANUALES PARA DOS (2) VEHICULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA”.**

FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2014 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.10.002 “Primas y Gastos de Seguro”.

MODALIDAD: Licitación Pública menor a 100 UTM

PRESUPUESTO REFERENCIAL:

ARTICULO 2

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

MANDANTE: El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Contratación materia de la presente licitación.

OFERENTE: Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización.

BASES ADMINISTRATIVAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

PROPUESTA: La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

BASES TÉCNICAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.

ADJUDICATARIO: Oferente al cual le ha sido aceptada una oferta o una cotización en un Proceso de Compras, para la suscripción del contrato definitivo.

ARTÍCULO 3 OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la Contratación de Seguros Anuales para dos (2) vehículos del Gobierno Regional de La Araucanía.

ARTÍCULO 4 OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA



Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas del rubro, que cumplan con las Bases Administrativas y Bases Técnicas indicadas en estas bases.

Serán excluidas las ofertas presentadas por las Personas Jurídicas o Naturales que se encuentren en algunas de las situaciones señaladas en el Artículo 4 Inciso Primero de la Ley N° 19.886.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.chileproveedores.cl, según lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

No podrán participar en la presente licitación, las personas naturales y jurídicas, que se encuentren en algunas de las situaciones previstas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley 19.886.

Además, de lo establecido en los Artículos 8° y 10° de la Ley sobre responsabilidad penal de las Personas Jurídicas, aprobada por el Artículo Primero de la Ley 20.393.

ARTÍCULO 5 CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones a la Propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente en la materia objeto de la propuesta.

ARTÍCULO 6 DE LOS PLAZOS

a) Publicación : Se publicará en el portal www.mercadopublico.cl el día **Jueves 17 de julio de 2014**.

b) Consultas : Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, hasta el día **Viernes 18 de Julio de 2014, hasta la hora fijada por el Portal**.

c) Aclaraciones : Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día **Lunes 21 de Julio de 2014**.

d) Apertura : Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl hasta el día **Viernes 25 de Julio de 2014**, a la hora fijada por el Portal, luego de lo cual se procederá a su apertura.

e) Adjudicación : La fecha máxima de adjudicación es el día **Martes 29 de Julio de 2014**.

ARTÍCULO 7 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivos adjuntos al portal de Internet www.mercadopublico.cl indicando el nombre del archivo electrónico y a qué Anexo corresponde (por ejemplo: Anexo1.doc), y deberán contener:

a) Anexo Administrativo: El que deberá contener lo siguiente:

1.- Individualización del Oferente en Anexo N° 1, indicando su nombre o razón social, Rut, domicilio, teléfono, fax, nombre y cédula nacional de identidad del representante legal cuando corresponda, nombre, correo electrónico y teléfono de la persona de contacto del oferente, responsable de la oferta enviada, por cualquier consulta que hubiese durante el proceso de evaluación.

2.- Declaración aceptación de Bases en Anexo N° 2, Hoja de declaración firmada de aceptación y conocimiento de las bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes y condiciones que regulan la propuesta.

b) Anexo Técnico: el cual deberá formularse utilizando el **Anexo N° 3** de las presentes Bases y deberá contener la descripción detallada de la Propuesta Técnica a ofertar de acuerdo a lo indicado en las Bases Técnicas, indicando:

1.- Especificaciones Técnicas: Descripción, características y coberturas del seguro que ofrecen, teniendo presente las Coberturas mínimas indicadas en las bases técnicas, señalando claramente si éstas contemplan o no deducibles, como también, aquellas coberturas adicionales que el oferente pudiera presentar, indicando sus montos y



coberturas a las cuales afectan.

- c) **Anexo Económico en Anexo N° 4** : Este valor debe ser el mismo valor ingresado en el portal www.mercadopublico.cl.

ARTÍCULO 8 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal www.mercadopublico.cl, junto con la oferta:

Aquellos proveedores que **no estén inscritos** en www.chileproveedores.cl, deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Jurídica: Fotocopia simple de : Escritura Pública de Constitución en el caso de Sociedades, del Acto constitutivo y de los Estatutos en el caso de otras personas jurídicas; de Mandato con certificación de vigencia cuando la personería del representante conste en un instrumento diverso del Pacto Social o del Acto Constitutivo; de Certificado de Vigencia de la persona jurídica.
- Persona Natural: Fotocopia simple de Cédula de Identidad y de Iniciación de Actividades.

Y para aquellos que **estén inscritos** deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados y disponibles en la plataforma www.chileproveedores.cl, de lo contrario también deberán adjuntarlos.

ARTÍCULO 9 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

1. La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 7 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 12 de las presentes Bases.
2. En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta.

En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

ARTÍCULO 10 VIGENCIA DE LA OFERTA

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

ARTÍCULO 11 DE LA APERTURA DE PROPUESTA

Se levantará un acta electrónica, que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, integrada por una comisión constituida por funcionarios del Proceso de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl

ARTÍCULO 12 EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.
2. Comisión Evaluadora de Ofertas: la Evaluación de las Ofertas será efectuada por una comisión integrada por 3 funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía.
3. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados.
Las aclaraciones del proponente que sea adjudicado, pasarán a formar parte del Contrato



respectivo.

4. **Plazo para la adjudicación:** El Gobierno Regional de La Araucanía, analizará las propuestas y adjudicará en un **plazo máximo de 5 días corridos** contados del día de la apertura de las propuestas, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico y una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución respectiva.
5. El Mandante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas, por razones fundadas, pudiendo llamar a una nueva licitación, en orden a desarrollar adecuadamente los objetivos perseguidos por ésta.
6. La presente licitación se adjudicará a través del portal, bajo la modalidad de Adjudicación Simple, entendiéndose por tal, la que permite adjudicar a una única oferta por cada línea de producto o servicio solicitado.
7. **Evaluación de las propuestas:** El proceso de evaluación de las ofertas, lo efectuará una Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por los funcionarios designados según se indica en el Artículo 12.2 Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado.

La resolución que adjudica, hará las veces de contrato y orden de compra para todos los efectos legales.

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
ÍTEM 1: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	50 pts.
ÍTEM 2: Costo	50 pts.
TOTAL ÍTEM 1 y 2	100 pts

El puntaje máximo de cada uno de los aspectos a evaluar de los ítem 1 y 2, serán los siguientes:

1.- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: 50 puntos

Se evaluarán los parámetros de Cobertura mínima y Deducibles

Factores Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	
Cantidad de coberturas	Puntaje
a) cumple con 10 o más	40 puntos
b) no cumple con mínimo de 10	0 puntos
Puntaje	40 puntos

Factores Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	
Deducibles	Puntaje
a) Sin Deducibles	10 puntos
b) Con Deducibles	0 Puntos
Puntaje	10 puntos

2.- Costo: 50 puntos

(cálculo para obtener puntaje de costo del seguro)

	Formula de Cálculo
Oferta Económica	$\left[\frac{\text{Precio mínimo Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \right] \times 50$

8. En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el ítem N° 1. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, específicamente cantidad de coberturas. En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: ítem N° 1, sin Deducibles, ítem N° 2. Costo del Seguro.

ARTÍCULO 13 DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO

a) De la oferta ingresada al Portal

La oferta ingresada en el portal www.mercadopublico.cl deberá indicar el valor neto de los **seguros ofertados**, en moneda nacional, éste valor será utilizado para la evaluación de la oferta económica. El proveedor deberá indicar este valor en el Anexo Económico (Anexo N° 4), indicado en el Artículo N° 7 de las presentes bases, de existir algún tipo de descuento, éste deberá ser indicado en forma separada.

Cabe señalar, que los oferentes deberán ingresar las ofertas por cada seguro en líneas separadas, de acuerdo a lo señalado en la oferta económica (Anexo N° 4).

b) De la forma de pago

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, Rut N° 72.201.100-7, con dirección en Manuel Bulnes N° 590 piso 10, de la ciudad de Temuco.

Los seguros contratados se pagarán de una sola vez, contra presentación de las facturas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dichas facturas en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicada en Manuel Bulnes N° 590, de la ciudad de Temuco, previa recepción conforme de las pólizas y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 14 ENCARGADO PROCESO DE COMPRAS, RESPONSABLE DEL PAGO

El encargado del presente proceso de compras y responsable del pago, serán funcionarios de la División de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de La Araucanía.

ARTÍCULO 15 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El funcionario encargado de la supervisión del Contrato será un profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía designado por el mandante al momento de la adjudicación de la licitación.

ARTÍCULO 16 DEL CONTRATO

Para todos los fines legales la orden de compra emitida y aceptada por el proveedor adjudicado, a través del portal www.mercadopublico.cl, hará las veces de contrato, la cual se entiende y se declara por este acto, que contiene en su totalidad a las presentes bases administrativas y técnicas y anexos respectivos, como así mismo, la resolución que aprueba su adjudicación, no pudiendo el adjudicado alegar su desconocimiento.

La orden de compra deberá ser aceptada a través del sistema mercado público dentro del plazo máximo de 48 horas una vez emitida al proveedor adjudicado.

ARTICULO 17 DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia de los seguros a contratar será de un año, a contar del 29 de Julio de 2014.

ARTICULO 18 CESION Y SUBCONTRATACIÓN

Se prohíbe Subcontratación, No podrá concertarse con terceros la subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor



seleccionado.

ARTÍCULO 19 DOMICILIO DEL PROVEEDOR

Para todos los efectos de la presente licitación, las partes constituyen domicilio en la comuna de Temuco, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

ARTÍCULO 20 ORDEN DE PRELACIÓN

Para los efectos de interpretación, se establece el siguiente orden de prelación de los documentos que surgen a raíz de la presente licitación:

- Aclaraciones.
- Bases Técnicas.
- Bases Administrativas.

ARTICULO 21 PUBLICIDAD DE OFERTA TECNICA

Las ofertas técnicas de los proveedores serán de público conocimiento una vez adjudicada esta licitación.

ARTICULO 20 ORDEN DE COMPRA

La resolución que adjudica hará las veces de Contrato y Orden de Compra para todos los efectos legales.

BASES TÉCNICAS “CONTRATACION SEGUROS ANUALES PARA DOS (2) VEHICULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA”

MANDANTE: GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

El Gobierno Regional de La Araucanía, requiere contratar seguros para dos (2) vehículos del Gobierno Regional de La Araucanía, con dependencias ubicadas en Manuel Bulnes N° 590, de la ciudad de Temuco.

Serán partes integrantes de la presente licitación los siguientes antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Respuestas y/o aclaraciones
- Anexos.

II.- CARACTERISTICAS DE LOS VEHICULOS

1.- Descripción Vehículo Marca Kia

Vehículo	Station Wagon
Marca	Kia
Modelo	Sportage Pro LX DS 4X4 Diesel
Motor	N° H226350
Chasis	N° KNAJE5518672920006
Cilindrada	2000 cc
Transmisión	Automática
Año	2007
Color	Azul Metálico
Patente	TW-1851-9

Equipamiento Vehículo Marca Kia

Radio CD MP3 conexión USB panel desmontable
Parlantes originales (4)



Espejos laterales eléctricos
Aire acondicionado
Cierre centralizado
Alzavidrios eléctrico (4 puertas)
Doble Airbag delantero
Asientos tipo butacas
Rueda de repuesto
Antena original (1)
Neblineros originales (2)
Marcadores originales
Llantas de aleación
Defroster vidrio trasero

2.- Descripción Vehículo Marca Nissan

Vehículo	Station Wagon
Marca	Nissan
Modelo	X-Trail S MT (XL801)
Motor	N° QR25965060A
Chasis	N° JN1BNT30Z0148707
Cilindrada	2500 cc
Transmisión	Mecánica
Año	2010
Color	Plateado Metálico
Patente	CPDJ-86-6

Equipamiento Vehículo Marca Nissan

Radio DVD con USB
Parlantes originales
Antena original
Asientos tipo butaca
Espejos laterales eléctricos
Alza vidrios eléctricos
Doble Airbag
Aire acondicionado
Cierre centralizado
Alarma antirrobo con apertura a distancia
Rueda de repuesto
Llantas de aleación
Neblineros originales (2)
Defroster vidrio trasero

III.- COBERTURAS MINIMAS REQUERIDAS

Robo, hurto o uso no autorizado
Robo de accesorios
Responsabilidad civil (daño emergente, daño moral y lucro cesante)
Daños materiales por riesgos de la naturaleza (granizo, sismo, inundaciones)
Daños materiales por huelga y terrorismo
Daños materiales por actos maliciosos
Daños materiales causados por la propia carga
Daños a terceros causados por la carga
Daños materiales causados por conductores dependientes
Asistencia en viaje (vehículo y pasajero)
Otras coberturas



ANEXO N° 1

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "CONTRATACION SEGUROS ANUALES PARA DOS (2) VEHICULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA"

1.-	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

2.-	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

3.-	DOMICILIO DEL PROPONENTE		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Casilla
	Teléfono		Fax
	Email		

4.-	DATOS PERSONA DE CONTACTO DEL PROPONENTE (RESPONSABLE DE LA OFERTA ENVIADA)		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Fax
	Teléfono		Celular
	Email		

Temuco, ____ de _____ de 2014



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES

**NOMBRE DE LA PROPUESTA : "CONTRATACION SEGUROS ANUALES PARA DOS
(2) VEHICULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA"**

Nombre del Proponente o Razón Social:

RUT : _____

Declaro:

- 1.- Haber estudiado las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos como todos los antecedentes que formen parte de esta propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2.- Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases técnicas y todos los documentos incluidos en la propuesta.
- 3.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos anexos.

Nombre(s) Representante(s) Legal(es)

Firma(s) Representante(s) Legal(es)

Temuco, _____ de _____ de 2014



ANEXO N° 3

FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "CONTRATACION SEGUROS ANUALES PARA DOS (2) VEHICULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Item Especificaciones Técnicas	Características		
	SI	NO	Observaciones
Coberturas			
Robo, hurto o uso no autorizado			
Robo de accesorios			
Responsabilidad civil (daño emergente, daño moral y lucro cesante)			
Daños materiales por riesgos de la naturaleza (granizo, sismo, inundaciones)			
Daños materiales por huelga y terrorismo			
Daños materiales por actos maliciosos			
Daños materiales causados por la propia carga			
Daños a terceros causados por la carga			
Daños materiales causados por conductores dependientes			
Asistencia en viaje (vehículo y pasajeros)			
Otras coberturas			

Deducibles	Si	No	Observaciones

FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____ de 2014



ANEXO N° 4

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "CONTRATACION SEGUROS ANUALES PARA DOS (2) VEHICULO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

VALIDEZ DE LA OFERTA : _____ DÍAS (MÍNIMO 30 DÍAS)

TABLA OFERTA ECONÓMICA :

	Vehículos	Valor Neto (\$) (*)	Impuestos (\$)	Valor Total (\$)
1	Station Wagon Marca Kia modelo Sportage Pro año 2007			
2	Station Wagon Marca Nissan Modelo X-Trail S MT (XL801) año 2010			

Exentos de IVA : SI : _____ NO : _____

Nota : (*) El valor indicado en la columna Valor Neto debe corresponder al valor ingresado en el portal www.mercadopublico.cl

Son : _____

FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL


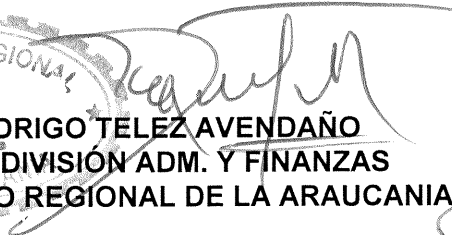
Temuco, ____ de _____ de 2014



- 2° **LLÁMESE** a Licitación Pública en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos aprobados en este acto administrativo;
- 3° **PUBLÍQUESE** la convocatoria a Licitación Pública en el portal de Internet www.mercadopublico.cl en la fecha que por este acto se aprueba;
- 4° **CÚMPLASE** con los plazos y etapas del proceso de licitación, conforme a las fechas establecidas en las bases que por este acto se aprueba.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

“Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”



RODRIGO TELEZ AVENDAÑO
JEFE DIVISIÓN ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

RTA/JLRP

Distribución:

- Div. de Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Encargado Movilización
- Dpto. Jurídico
- Archivo

